ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE

DON MANUEL ORTIZ CORREA SECRETARIO ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA (SANTA CRUZ DE TENERIFE).

CERTIFICA

Que el Ayuntamiento en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el **día diez de junio de dos mil quince**, adoptó, el siguiente acuerdo:

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE MAYO DE 2015.

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular observaciones al acta, y no formulándose ninguna la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

Esta certificación se expide, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente en funciones, D. Francisco Jaime González Cejas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 204 y 205 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Granadilla de Abona, a doce de junio de dos mil quince.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente en Funciones